

cen nombres como Antonio Cano, Eustaqui Pardo, Pedro Caba, Tomás Cosías, Cristóbal Casinos, José de Oleza, Manuel Ballesteros o Benjamín Solsona, algunos de los cuales serían famosos posteriormente en todo el país, sobre todo en zona como el País Vasco. La mayoría de libros hacen un análisis de lo que les ocurre a las víctimas de las torturas de la BPS. Pero en este libro el autor deja de un lado este tema para analizar a los verdugos, a los represores. Por ello esta obra es tan original. No sólo se habla de las detenciones en las que participaban o su actividad como policías, sino también sus vidas fuera de la BPS. Algunos de ellos se dedicaban además de a las torturas, a la poesía o la novela, como el caso de Pedro Caba o Tomás Cosías. La mayoría de información fue conseguida a través de los expedientes personales de los policías, que se encuentran en el Archivo del Ministerio del Interior, de los boletines de investigación social, donde se hacía análisis por parte de las autoridades policiales de la oposición al régimen, que se encuentran en el Archivo Histórico Nacional o documentación del Centro Documental de la Memoria Histórica. Se habla de episodios en los que participan algunos de estos policías, como las torturas al militante de CCOO Antonio Palomares en 1967. También es interesante y novedoso la parte en la que cuenta el escrache a la policía de Valencia en 1972.

En la tercera y última parte se describe como acabaron los miembros de la BPS tras el final de la dictadura. Como algunos de ellos (como Manuel Ballesteros) acabaron siendo importantes jefes de la Policía con gobiernos de la UCD y el PSOE. Y para concluir se analiza la lucha que han llevado a cabo las víctimas de estos verdugos para conseguir que sean juzgados, siendo su principal reivindicación la Querrela Argentina contra los crímenes del franquismo.

En esta obra original quizá eche en falta una breve introducción, separada del resto del contenido del libro (ya que sí aparece, pero dispersa en los diferentes capítulos), sobre la Historia de la represión franquista en Valencia y sobre como actuó la oposición al régimen en dicha región. Sobre todo, para las personas que no somos conocedoras de la historia de Valencia durante el franquismo. Así el libro podría tener un mayor alcance para lectores no expertos en el tema. Y es una obra que merece ser analizada y divulgada. También un índice bibliográfico para saber que obras ha usado el autor y también de las fuentes

primarias, que podrían ayudar en futuras investigaciones.

Primero, porque es una de las pocas obras que, utilizando tanto fuentes de archivo como periodísticas, se atreve a poner nombres y apellidos y analizar las vidas de aquellos que participaron en la BPS. Hasta ahora se habían analizado las vidas de algunos de sus miembros de forma aislada. Pero en la obra de Lucas Marco desde el jefe de la Social hasta personajes más secundarios dentro de la policía política en Valencia son puestos bajo su lupa, de forma documentada. Segundo, porque esta obra (y otras que seguramente aparezcan en los próximos años) nos ayudaran a esclarecer un poco más el papel de uno de los elementos claves de la represión franquista durante sus casi cuarenta años de existencia y abrir el debate sobre las fuerzas de orden público en el franquismo e incluso en la actualidad. Y tercero porque como bien dejó claro el autor en el prólogo:

“Un veterano policía me lo advirtió: hay un pacto de silencio en Jefatura sobre este tema, nadie va a hablar. No es un asunto que haya sido digerido en ciertos ámbitos policiales, a pesar del tiempo transcurrido.”

Por ello, para que se conozca y hable y se rompa el “pacto de silencio” son necesarias obras como las de Lucas Marco, desde la historia local para llegar a lo global. Y también este libro es una advertencia para los historiadores, muchos de los cuales no han tratado este tema. Y han sido los periodistas e investigadores los que se han atrevido con el mismo.

Martín Martínez, Magdalena y Martín y Pérez de Nanclares, José (comp.), *El Brexit y Gibraltar: Un reto con oportunidades conjuntas*, Madrid, Escuela Diplomática, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, 2017, 275 pp.

Por Carlos Sebastián Ciccone
(CONICET)

El Brexit y Gibraltar Un reto con oportunidades conjuntas es un libro coordinado por Magdalena Martín Martínez y José Martín y Pérez de Nanclares, cuya publicación es el resultado de la Jornada de Estudio sobre “El Brexit y Gibraltar” celebrado en la Universidad de Málaga en febrero de 2017.

Inmerso en un contexto de eminente salida del Reino Unido de la Unión Europea, la publicación se propone abordar dos cuestiones “capitales” para la política exterior española: primero, la modificación que entrañará la posición de Gibraltar en el marco jurídico comunitario si efectivamente llega a materializarse la salida; segundo, las posibilidades que podría ofrecer la oferta española de soberanía compartida en Gibraltar ante la nueva situación del Reino Unido como país tercero. En este sentido, sus autores intentan aportar a “clarificar” posibles soluciones a la situación de Gibraltar post*Brexit* y contribuir a mejorar el clima de futuras relaciones entre las partes.

El libro se organiza en tres bloques, cada uno de los cuales aborda el tema desde una perspectiva particular. El primero, compuesto por cinco capítulos, analiza la cuestión desde el ámbito de Naciones Unidas; el segundo, conformado por cuatro capítulos, desde la perspectiva de la Unión Europea; y el tercero, con cuatro capítulos, desde las personas físicas y jurídicas. A ello debemos sumar un Prólogo escrito por Enrique Viguera, Embajador y Director de la Escuela Diplomática y un capítulo introductorio elaborado por José Martín y Pérez de Nanclares, quien destaca que el *Brexit* plantea un escenario jurídico-político “imprevisible” y sin precedente que, por primera vez desde el Tratado de Utrecht abre la posibilidad de solucionar el último caso de colonialismo del continente.

El capítulo que abre el primer bloque se titula “*Brexit* y Gibraltar: la perspectiva de Naciones Unidas”. En él, la Catedrática de la Universidad de Oviedo, Paz Andrés Sáenz de Santa María, analiza las repercusiones del *Brexit* y la propuesta española en el seno del organismo multilateral considerando su claro posicionamiento en pos de la descolonización de Gibraltar y el categórico estatus de Territorio No Autónomo que le ha otorgado. En sintonía con ello, Cesáreo Gutiérrez Espada, Catedrático de la Universidad de Murcia, recorre las distintas resoluciones y momentos en que la ONU se expresó acerca del tema, centrando atención en las estrategias británicas y en la propuesta española de 2016, presentada también en Naciones Unidas. Desde su perspectiva, hay tres cosas que España no puede aceptar nunca: soberanía compartida a perpetuidad o por tiempo indefinido; una base militar exclusivamente británica; y un régimen que haga de la soberanía territorial española “una mera apariencia”.

Distinto es el aporte del Catedrático de la Universidad de Alcalá Carlos Jiménez Piernas, quien, en “*El Brexit* y Gibraltar. Las aguas de la colonia”, analiza el tema de las aguas del istmo desde la perspectiva legal y política, destacando que ha sido un tópico utilizado por las autoridades gibraltareñas como medio propagandístico y de presión. A este le siguen los capítulos de Juan Antonio Yáñez-Barnuevo y Magdalena Martín Martínez. En “Nuevas perspectivas para España y el Reino Unido en relación con Gibraltar: reflexiones sobre cómo aprovechar bien la oportunidad que ofrece el *Brexit*”, el antiguo Jefe de la Asesoría Jurídica Internacional revisa la situación jurídica del territorio en disputa, cuya singularidad radica en la superposición de tres regímenes (Gibraltar como territorio cedido a la Gran Bretaña; como territorio no autónomo conforme a la Carta de las Naciones Unidas; y como territorio vinculado a la UE). Haciendo una lectura positiva del accionar diplomático español, propone repasar las lecciones obtenidas de experiencias anteriores: primero, la necesidad de lograr una política de Estado basada en el consenso político; segundo, atender a las realidades humanas del territorio, fomentando un diálogo hispano-gibraltareño; en tercer lugar, “recuperar la memoria” en relación con Gibraltar, eliminando lagunas y reconstruyendo una historia alejada de discursos nacionalistas, con una lectura en clave democrática, plural y europea. Por su parte, en “Nuevo marco jurídico internacional y principios de la Doctrina de Naciones Unidas aplicables al binomio *Brexit*/Gibraltar”, la Catedrática de la Universidad de Málaga y compiladora de la publicación, analiza las distintas instituciones de la ONU que han intervenido en el caso, y expone las modificaciones en el marco jurídico internacional de Gibraltar y sus consecuencias inmediatas. Producto de su investigación, identifica una renovada vigencia de la doctrina de Naciones Unidas en un contexto en que se ha conformado una especie de binomio *Brexit*/Gibraltar, cuya realidad se proyecta en cuatro planos superpuestos: multilateral, europeo, bilateral e interno.

“*El Brexit* y Gibraltar: la perspectiva de la Unión Europea” abre el segundo bloque. El interrogante acerca de cuál será la situación jurídica en la que Gibraltar quedará tras el *Brexit*, lleva a que Cristina Izquierdo Sans, Profesora Titular de la Universidad Autónoma de Madrid, analice el marco jurídico gibraltareño vigente. Desde su perspectiva, el marco legal excepcional europeo ha favorecido el desarrollo económico-financie-

ro de Gibraltar, beneficiado por las libertades comunitarias; en consecuencia, su pérdida supondría para esta una serie de consecuencias económicas pues ya no sería tan atractivo para empresas ni capitales y la verja se transformaría en frontera no flexible. Desde otra perspectiva, en “Las actuaciones de España ante el Tribunal de Justicia en relación con la cuestión de Gibraltar. Algunas reflexiones para el Brexit”, Miguel Sampol Pucurull, Jefe ante el Tribunal de Justicia de la UE, analiza las intervenciones españolas ante este Tribunal identificando qué asuntos pueden afectar a la cuestión Gibraltar, territorio al que reconoce como colonia británica.

Por otra parte, Alejandro Del Valle Gálvez profundiza el análisis del Artículo 50 del Tratado de la Unión, el cual establece un procedimiento “con muchos interrogantes” sobre su aplicación”, y otorga un papel privilegiado a España gracias a lo que denomina las “tres llaves de unanimidad”, es decir, tres instancias de negociación que requieren unanimidad de acuerdo. A diferencia de los anteriores aportes, en “España y Gibraltar ante EL Brexit: “*modus vivendi*” y principado, una propuesta”, el Catedrático de la Universidad de Cádiz esboza lo que representa la única propuesta alternativa concreta orientada a la solución del contencioso. Partiendo de concebir que el ofrecimiento español posee “deficiencias estructurales” que lo hacen “inviabile”, y luego de analizar las alternativas que han surgido, propone un planteamiento doble basado en un *modus vivendi* para la convivencia transfronteriza, y un acuerdo de búsqueda de un nuevo modelo internacional y europeo que se ajuste a las particularidades de Gibraltar, no extrapolable a los casos de Ceuta y Melilla.

Martín Ortega Carcelén también aborda la propuesta española, desde una posición totalmente distinta. “La propuesta española de cosoberanía para Gibraltar: una oferta con futuro”, centra atención en lo que este Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid denomina las cinco “ventajas” del Tratado: tiene en cuenta la voluntad gibraltareña; atiende al potencial económico regional; el escenario contrario supone el aislamiento del peñón; pondría fin a la controversia; favorece la integración definitiva de Gibraltar a la Unión. En consecuencia, reclama que Gibraltar “debe declarar una mayoría de edad” y estar preparada para tomar decisiones sobre su futuro, dejando atrás el antiguo dilema de “españoles o ingleses” y debatirse acerca de

ser ciudadanos europeos o guardar “un estatus colonial anticuado y posiblemente aislado”.

El tercer y último bloque inicia con el capítulo de Alegría Borrás, Profesora de la Universidad de Barcelona, el cual analiza desde las consecuencias *Brexit*/Gibraltar en la vida cotidiana de la ciudadanía y las empresas, en materia de Derecho Internacional Privado. Tal como propone la autora, la retirada del Reino Unido trae aparejada el fin de la aplicación de instrumentos comunitarios en Gibraltar y supone cambios en los casos en los que existe cooperación entre las partes española y británica, por ejemplo, en materia de protección de niños. Del mismo modo, Antonio Pastor Palomar, en “*Brexit*, Gibraltar y Fiscalidad internacional”, reflexiona acerca de la dimensión fiscal actual considerando la propuesta de cosoberanía. Frente a ello, el Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos destaca que, en materia fiscal, la propuesta debe diseñarse considerando la especificidad gibraltareña y atender al desarrollo de las negociaciones de salida.

El proceso de negociación RU-UE requerirá acuerdos para los cuales será fundamental el Derecho Internacional Privado. De hecho, Londres deberá renegociar más de sesenta tratados sobre problemas vinculados con permisos, localización y contratos. En ellos centra atención Juan José Álvarez Rubio, Catedrático de la Universitat Politecnica de Valencia, en “*Brexit* y Gibraltar: La perspectiva de las Personas Jurídicas. Incidencia sobre la libertad de establecimiento y prestación de servicios”. Producto del análisis, el autor alienta a España a aprovechar la situación, materializar el impacto negativo del *Brexit* en el mercado jurídico y de servicios en beneficios, gracias a un proceso de adaptación normativa que permita captar capitales que busquen quedarse en la Unión.

La retirada modificará, también, derechos de circulación y sanitarios, preocupaciones inherentes a los trabajadores españoles en suelo británico-gibraltareño y los gerontoinmigrantes. En estos últimos centra atención la Profesora Titular de la Universidad de Málaga Mayte Echezarreta Ferrer, quien analiza la situación del alto número de jubilados británicos en suelo peninsular. Advirtiendo que ello traerá aparejada el fin de la exportación de pensiones contributivas y los derechos sanitarios, propone retomar el acuerdo internacional España-Venezuela como modelo de búsqueda de soluciones.

Los ecos del Brexit han excedido el ámbito de la política formal, involucrando una multiplicidad de actores como los medios de comunicación y los intelectuales. El libro aquí reseñado es fiel reflejo de ello, un aporte académico escrito “en” y “por” el *Brexit*. Como tal, analizar su importancia sin considerar las particularidades del contexto, significa realizar una suerte de “reflexión incompleta”.

Tal como afirma Viguera, se trata de una “obra de consulta obligada” no solo para interesados en el tema sino también para los responsables de relaciones exteriores de los diferentes partidos políticos, “con objeto de tratar de conseguir el tan anhelado consenso político en esta materia con no pocos ribetes técnicos” (2017: 8). Sin embargo, sería erróneo limitarlo al territorio español, pues las herramientas que brinda sobre el caso gibraltareño también pueden ser leídas en clave latinoamericana: comprender un caso de colonialismo como este puede favorecer a reflexionar en torno a las Islas Malvinas.

Meroño, Pere, *Historia de Bandera Roja, 1968-1989*, Cataluña, Editorial Gregal, 2019, 517 pp.

Por Samuel Calatayud Sempere
(Universidad de Valencia)

El libro reseñado, se presenta como un “ensayo histórico-político escrito con estilo periodístico” y como “un libro que nada tiene que ver con la erudición y el academicismo”. Esta obra tiene la virtud de ofrecer multitud de recuerdos, opiniones y tesis cruzadas en torno a problemas que sufrió la organización comunista OCE(BR), su evolución, el motivo de su originalidad, fuerza y ocaso. Hay algo explícito que se dice en la obra, e implícito a través de cruzar y contraponer relatos: OCE(BR) era una organización con multitud de tendencias en su seno. También se puede apreciar otra gran virtud de la obra: su recorrido cronológico se da desde años antes de formar Bandera Roja, hasta su final, algo que como veremos, es poco frecuente en las obras que tratan sobre esta organización. Es un libro que ofrece gran cantidad de testimonios e información, y su estructuración nos ayuda a poder seguir el hilo conductor de Bandera Roja, su trayectoria y las tesis enfrentadas en su seno. Desde un inicio podemos apreciar el talante de la obra, que intercala ciertas informaciones con entrevistas de personajes importantes en la militancia de Bandera Roja de esta época.

En esta organización participó gente muy dispar que ha evolucionado ideológicamente de forma muy diferente. Algunos ejemplos son Jordi Solé Tura, Jordi Borja, Celia Villalobos, Federico Jiménez Losantos o Borja de Riquer. No en vano se encontraron tesis claudinistas, así como maoístas, enfrentadas en su seno. En estos últimos años ha visto un repunte de trabajos en torno a Bandera Roja. Ejemplos de ello son: la tesis doctoral realizada por Josep Maria Solé Soldevila, sobre los inicios de Bandera Roja y su transformación (*Bandera Roja. 1968-1974*, Barcelona, UB, 2018); y finalmente un libro de un exmilitante de esta organización, Jordi Borja enfocado hacia la memoria (*Bandera Roja, 1968-1974*, Barcelona, Edicions 62, 2018). También debemos entender el contexto de su autor. Pere Meroño, periodista y escritor catalán muy familiarizado con el ensayo y los estudios históricos. Buena muestra de ello son otras obras que ha realizado en torno al PSUC (“*Román*”, *l’home que va organitzar el PSUC*, Barcelona, Fundació Pere Ardiaca, 2005) o Joan Comorera (*Joan Comorera torna a casa*, Barcelona, Pòrtic, 2009).

El libro se estructura siguiendo un orden cronológico, y se desprenden varios momentos clave que vale la pena sintetizar: se inicia con el proceso de formación de OCE(BR) a partir del conflicto interno en el PSUC, otras escisiones maoístas —que formarían el PCE(i)- y grupos vinculados a militantes de Bandera Roja, sobre todo desde lo estudiantil. Sus inicios acerca de cuándo y cómo se forma Bandera Roja, se caracterizan por las múltiples influencias ideológicas (pp. 34, 36) y por el trabajo entre “las masas” que deseaban realizar como objetivo fundacional. Las influencias llegaban en un inicio de Francia —por la militancia procedente de allí y la experiencia en Mayo del 68-, y en mayor medida de Italia por varios contactos que hubo (pp. 22-26, 28).

Otro momento determinante es la evolución de BR hacia estructuras centralizadas y la expansión por España con una lucha de líneas que se da en su seno sobre todo entre los años 1973-1974. Todo ello culmina con la ruptura por oleadas entre 1974 y 1976 (p. 275). El siguiente momento determinante es el que supuestamente asienta la línea marxista-leninista en esta organización, tanto en lo ideológico —con especial referencia en Mao y la República China- como en lo organizativo. El siguiente momento lo deberíamos marcar en los años 1978-1979, cuando ha pasado el momento que se entendía como revolucionario y la organización se da de bruces con la realidad,

© *Historia Actual Online*, 50 (3), 2019: 171-184